

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**Dirección General de Gestión Técnica**

**801. INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ACÚSTICA DE LA C.A.M.**

## INFORMACIÓN PÚBLICA

Tras aprobación por Pleno el 11 de julio de 2018 de la Zonificación Acústica de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Se procede a su publicación para sometimiento a información pública, dado que es un documento perteneciente al planeamiento urbanístico, tal y como, menciona en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido "La planificación territorial y planeamiento urbanístico, deben tener en cuenta siempre los objetivos de calidad acústica de cada área acústica a la hora de acometer cualquier clasificación del suelo, aprobación de planeamiento o medidas semejantes."

Por todo ello, debe ser sometido a información pública por un plazo de treinta (30) días hábiles.

Los documentos estarán publicados en la web de la Ciudad Autónoma de Melilla, para general conocimiento.

Melilla 21 de agosto de 2018,  
El Secretario Técnico de Coordinación y Medio Ambiente,  
Juan Luis Villaseca Villanueva